

## TRÁMITE PARA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

**Descripción del trámite:** Recepción de quejas y denuncias contra Servidores Públicos Municipales del R. Ayuntamiento de Ciudad Mier que realicen actos y/o conductas que contravengan lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, así como en contra de empresas contratistas o proveedores del Municipio que incumplan con los contratos firmados con el R. Ayuntamiento de Ciudad Mier.

### Pasos a seguir:

1. Recepción de la queja.
2. Solicitud de informes.
3. Citación del presunto responsable.
4. Declaración del presunto responsable.
5. Investigación de los hechos.
6. Resolución.

La queja deberá presentarse en la Dirección de Contraloría Municipal, en sus oficinas ubicadas en Calle Hidalgo y Álvaro Obregón S/N, Zona Centro, Planta baja de la Presidencia Municipal, teléfonos (897) 973-0070 y 973-0951 Ext. 2, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

### Requisitos necesarios para el trámite:

1. Identificación oficial del quejoso.
2. Voluntad propia del mismo quejoso.
3. O a través de oficio.

### Fundamento Jurídico

Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; Código de Conducta y Código de Ética; Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, además, la misma Ley indicada pero del fuero Federal.